

## Anexo I de la Resol. CS 663/16

### PAITI FCM CONVOCATORIA 2016

#### TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL

Los temas de los proyectos de investigación o proyectos de acciones de apoyo a la investigación deberán enmarcarse dentro de las siguientes áreas de interés institucional:

- **Educación Médica:** cuyo objetivo es mejorar la calidad de la formación de los estudiantes y contribuir a la toma de decisiones en la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje en medicina. Entre los principales temas de interés se incluyen: desarrollo curricular, evaluación de admisión, impacto educativo de programas en vigencia, implementación de nuevas metodologías de enseñanza, instrumentos de medición en evaluación y acreditación de las distintas modalidades, validez y reproducibilidad de las herramientas de evaluación, evaluación del alumno al docente, y calidad de egreso en términos de acceso a sistemas de formación.
- **Salud Pública – Epidemiología:** tiene por objeto a la población, y estudia la frecuencia, distribución y determinantes de las necesidades de salud de la población, sus factores de riesgo e impacto en la salud pública, así como el impacto, calidad, y costes que las acciones y recursos de los sistemas sanitarios tienen sobre la salud de la población. Entre algunos de los temas más importantes se incluyen los informes de situación epidemiológica de las principales enfermedades prevalentes (tuberculosis, enfermedad de Chagas, hipertensión arterial, diabetes, etc), estudio de factores de riesgo en las enfermedades crónicas no transmisibles; impacto socioeconómico de las enfermedades, vigilancia epidemiológica y screening en patologías prevalentes.
- **Ciencias Biomédicas:** persigue un mejor conocimiento de los mecanismos moleculares, bioquímicos y celulares implicados en la etiopatogenia de las enfermedades, a la vez que determinar la importancia de los aspectos epigenéticos de los problemas de salud. Aporta la sinergia entre las distintas disciplinas para incrementar el conocimiento tanto desde lo básico como lo aplicado. Con el fin de no incurrir en una puntualización excesiva sobre todo desde la investigación biomédica básica, el interés radica fundamentalmente en temas en los que se estime que la transferencia de conocimientos es o será relevante (enfermedades cardiovasculares, metabólicas, oncológicas e infecciosas frecuentes, como ejemplos).
- **Investigación Clínica:** el objetivo de la investigación clínica es profundizar en el conocimiento sobre problemas de salud, centralizándose en el estudio de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades, y el conocimiento de su historia natural. Desde la Unidad Académica, constituye un canal directo de acercamiento de las necesidades sociales concretas en relación a la asistencia de la salud humana.
- **Tecnologías Sanitarias:** Se define a Tecnología Sanitaria como el conjunto de medicamentos, dispositivos y procedimientos médicos o quirúrgicos usados en la atención sanitaria, incluyendo a sus sistemas organizativos y de soporte. En este contexto, el objetivo de los proyectos debe de estar destinado a estimar el valor y contribución relativa de determinada tecnología

sanitaria a la mejora de la salud individual y colectiva, teniendo además en cuenta su impacto económico y social, pero fundamentalmente adaptándolo al contexto local.